



Cerro Sombrero, 27 de diciembre de 2011.-

RESOLUCION N° 435/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a Contrata asimilado al Grado 14° de la E.S.M. un cometido a la Ciudad de Porvenir para trasladar al profesional Víctor Muñoz al Hospital de Porvenir con la finalidad de realizar exámenes médicos necesarios para registrar el contrato en Contraloría. Se traslada en vehículo municipal BGBH-14.

PÁGUESE, el viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	20%	40%	TOTAL
		2011	33,450			0
29	11	2011			13,380	13,380
TOTAL						13,380

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/